



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACUERDO AC No. 02 de 2021
(24 de febrero)

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LAS CUENTAS DE RESULTADOS - ESTADOS CONTABLES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, A 31 DE DICIEMBRE DE 2020”.

La Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en uso de sus facultades legales y estatutarias, contenidas en el artículo 25 de la Ley 99 de 1993 y en el artículo 18 del Acuerdo AC No. 03 de 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 del Acuerdo AC No. 03 del 26 de marzo de 2010, establece que es función de la Asamblea Corporativa, conocer y aprobar las cuentas de resultados (entiéndase estados contables), de cada periodo anual.

Que en la sesión ordinaria de la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, celebrada el 24 de febrero del 2021, este Órgano estudió y analizó las cuentas de resultados de la entidad, encontrándolos ajustados a la situación financiera de la Corporación.

En mérito de lo expuesto,

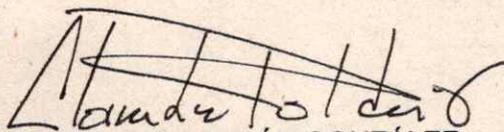
ACUERDA:

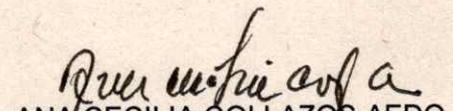
ARTICULO PRIMERO: Aprobar las Cuentas de Resultados – Estados Contables, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, correspondientes al periodo anual de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

DADO EN SANTIAGO DE CALI, EL 24 FEB. 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ
Presidente


ANA CECILIA COLLAZOS-AEDO
Secretaria